

SERVICIOS	ÁMBITO PERSONAL	COBERTURA	LIMITE ANUAL UNIDAD FAMILIAR
Servicio Odontológico	Titulares	Reembolso del 60% de la factura en centros propios o de Libre Elección	-Centros Concertados: 3.000.- €/año
	Sólo beneficiarios /as que se incluyan voluntariamente en la Póliza a cargo del titular	-Reembolso del 60% en centros propios o de Libre Elección a cargo de la Compañía Aseguradora	-Centros de libre elección: 1.800.- €/año
Consulta Médica de Oftalmología	Titulares	- Centros Concertados Póliza: 100%-Cobertura gratuita del servicio según condiciones. - Centros de Libre Elección: Reembolso del 60% de la factura	Centros libre elección: 600.- €/año
Consulta Médica de Dermatología	Titulares	- Centros Concertados Póliza: 100% Cobertura gratuita del servicio según condiciones. - Centros de Libre Elección: Reembolso del 60% de la factura	Centros libre elección: 600.- €/año
Consulta Médica de Ginecología	Titulares	- Centros Concertados Póliza: 100% Cobertura gratuito del servicio según condiciones. - Centros de Libre Elección: Reembolso del 60% de la factura	Centros libre elección: 600.- €/año
Pruebas básicas Ginecológicas: Mamografía, citología y ecografía	Titulares	- Sólo Centros Concertados Póliza: 100% Cobertura gratuita del servicio según condiciones	Límite de una prueba al año.
Consulta Médica de Urología	Titulares	- Centros Concertados Póliza: 100% Cobertura gratuita del servicio según condiciones. - Centros de Libre Elección: Reembolso del 60% de la factura a cargo de la Compañía	Centros libre elección: 600.- €/año

		Aseguradora	
Pruebas básicas de Urología: Determinación PSA, ecografía	Titulares	Sólo Centros Concertados Póliza: 100 % Cobertura gratuita del servicio según condiciones	Límite de una prueba al año.
Consulta Médica de Traumatología	Titulares	-Centros Concertados Póliza: 100% Cobertura gratuita del servicio según condiciones.	Centros libre elección: 600.- €/año
Rehabilitación y Fisioterapia	Titulares	-Sólo Centros Concertados Póliza: 100 % Cobertura gratuita del servicio según condiciones	—————

Los porcentajes anteriores se realizaran con relación al importe que conste en la factura abonada por el trabajador.

2.1.2. **Ámbito subjetivo de la Póliza Sanitarias-**

Tendrán derecho a ser incluidos/as en la referida póliza sanitaria, con cargo a este Organismo, y con la fecha de efectos que se establece en el apartado 4 de este artículo exclusivamente los trabajadores/as que reúnan los siguientes requisitos para ser titulares del derecho:

a) El personal laboral fijo e interino por vacante (o asimilado) que se encuentre en las siguientes situaciones: servicio activo en el IASS mientras perciba sus retribuciones con cargo a éste; o excedencias para el cuidado de hijos o hijas y familiares, durante los dos primeros años; y durante el tiempo de reserva de puesto de trabajo en la excedencia por situación de violencia de género.

b) El resto de personal laboral, exclusivamente mientras se mantengan la prestación efectiva de servicios en el Organismo, siempre que tengan acreditado un periodo de tiempo de un año de servicios efectivos prestados al IASS, en los 18 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud habida cuenta la naturaleza de estas prestaciones y ante la ausencia de vinculación continuada de dicho personal en la prestación de servicios al IASS.

c) El Personal que pase a la situación de jubilación parcial, se incluirá en la póliza con las mismas cuantías que el resto de trabajadores hasta el cese definitivo.

2.1.3.- **Procedimiento de gestión de altas y bajas en la Póliza Sanitaria**

Las incorporaciones a la póliza de titulares procederán conforme a los siguientes criterios:

A) Altas en el Organismo o cumplimiento del requisito de carencia, entre el 1 y el 20 de cada mes, iniciará efectos la póliza, tras la correspondiente notificación a la Compañía adjudicataria, el día 1º del mes siguiente al alta. Las incorporaciones posteriores al 20 de cada mes, el día 1º del segundo mes siguiente.

B) El cese en la cobertura de la Póliza procederá el último día del mes en que se produzca el cese en el Organismo.